



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO TALENTO HUMANO
2401776026

GS-2025-

/ DILOF – GUTAH 29.25

Bogotá D.C., 24 DIC 2025

Señora
Luzmarina24@gmail.com
Bogotá

Asunto: respuesta PQR2S Nro. 809242-20251213.

De manera atenta y teniendo en cuenta la queja anónima a través de la cual indica: "(...) ESTA QUEJA ES PARA CONOCIMIENTO DEL SEÑO DIRECTOR GENRAL DE LA POLICIA NACIONAL EL GENERAL WILLIAM OSWALDO RINCON ZAMBRANO COMO ES POSIBLE QUE HAGA FORMAR AL PERSONAL UNIFORADO QUE SALE A DISFRUTAR DE SU PERMISO NAVIDEÑO A LAS 05:00 AM YO HAGO PARTE DEL PERSONAL NO UNIFORMADO QUE LABORA EN DIPON-JENAR, Y A NOSOTROS NOS HACE LLEGAR A LAS 07:00 AM MI ESPOSO FORMAR A LAS 05:00 AM NOSOTROS TENEMOS UNA BEBÉ DE MESES DE NACIDA Y MI ESPOSO ES MI MEDIO DE TRANSPORTE, PARA SALIR A DESCANSAR ME TENGO QUE IR CON ÉL A CASI MEDIA NOCHE DEJAR A MI HIJA SOLA POR QUE NO TENGO RED DE APOYO EN BOGOTÁ Y ESPERAR QUE MI ESPOSO FORME ESPERA QUE NOS DESPACHEN A NOSOTROS Y LLEGAR A LA CASA APROXIMADAMENTE A ESO DEL MEDIO DÍA

GENERAL NOME PARECE JUSTO QUE HAGAN ESO CON LOS POLICÍAS Y MENOS CON SUS FAMILIARES EN ESTAS FECHAS QUE SON TAN FRATERNALES Y EL CORONEL SUBDIRECTOR DE DILOF, EL CORONEL WILMAR BARRIOS IMPARTE ESA ORDEN TAN SALIDA DE LOS CABELLOS E ILÓGICA SEGÚN EL PARA PROPENDER POR EL BIENESTAR DE LOS UNIFORMADOS NO ES JUSTO QUE TENGAMOS QUE DEJAR A LA NIÑA SOLA CASI TODA LA NOCHE POR QUE AL CORONEL SE LE DA LA GANA DE HACER LAS COSAS ASÍ OSEA UN CAPRICH

LE AGRADEZCO GENERAL LE PRESTE ATENCIÓN A LA QUEJA. . .(.)

De lo anterior me permito brindar respuesta en los siguientes términos:

Respuesta: en atención a lo establecido en el comunicado oficial GS-2025-092180-DITAH, en donde el señor Director General, tuvo a bien disponer "permiso especial navideño" al personal uniformado y no uniformado de la Policía Nacional en 3 tres turnos, y siguiendo instrucciones de la Jefatura Nacional de Administración de Recursos, se notificó para el el día 17/12/2025 mediante correo Nro. 2178 SULOF GUTAH, la modificación de formación del personal uniformado a las 06:30 am dando parte y el personal no uniformado a las 07:30 am, como se muestra en el correo, con el fin de verificar novedades administrativas del personal, quienes salen a disfrutar el permiso de navidad.

Imagen de correo

RV: INSTRUCCIONES SALIDA TURNO DE NAVIDAD 2025***** TODO EL PERSONAL DEBE ESTAR INCLUIDO EN EL ACTA DE INST...



DILOF GUTAH
 Pcia. GRUPO JENAR Y DIRECCIONES: DIFRAF JEFAT; DIFRAF APRENS-PEARE; DIFRAF COFET; DIFRAF QAC; DIFRAF TELE- O&G
 CC: WILSON BARRIOS, ERICAN FERNANDO LOPEZ GONZALEZ, ANDRES PICARIN, VACA CAMACHOS, JENIFER PATRICIA MORALES PUENTES
 OMAR LEONARDO VILLALOBOS RIMON, correo.policia.gov.co; HENRY ADALDO LOPEZ BORRILL; y 406 usuarios más

|| Responder | || Responder a todos | || Responder | | ... |
 MÁS 10/14 0/14 0/14 0/14 0/14 0/14

Correo Nro. 2178 SULOF GUTAH

Dios y Patria.

Siguiendo Instrucciones del señor Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**, Subdirector Logístico y Financiero y en atención al comunicado oficial GS-2025-082778-DITAH MODIFICADO MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL (GS-2025-092180-DITAH), así como lo señalado numeral 1 del artículo 11º de la Resolución Nro. 1572 del 08/05/2023 "Por la cual se expide el Reglamento de Bienestar Laboral de la Policía Nacional de Colombia", respetuosamente me permito solicitar a los señores Director DIFRA, Jefes de Área y Grupos DILOF y JENAR, tengan a bien ordenar a quien corresponda notificar a la totalidad del personal de los turnos de navidad propuestos por cada una de esas dependencias y autorizado por la Subdirección Logística y Financiera, así:

MODIFICACIÓN FECHA DE SALIDA E INSTRUCCIÓN PARA FORMACIÓN DE LA SALIDA DE TURNO

TURNO	FECHA SALIDA A PERMISO	FECHA Y HORA DE FORMACIÓN PARA LA SALIDA A TURNO	FECHA PRESENTACIÓN
Primero	17/12/2025	17/12/2025 06:30 HORAS DANDO PARTE AUDITORIO GENERAL SANTANDER (PERSONAL UNIFORMADO) 07:30 HORAS PERSONAL NO UNIFORMADO	27/12/2025 07:00 HORAS

NOTA:

- La totalidad del personal que sale a disfrutar el turno de navidad, debe firmar el acta de instrucción, la cual debe ser remitida al correo dihof.gutah@policia.gov.co, antes del 09/12/2025, si presenta situación administrativa de ausencia una vez finalice la misma deberá firmarla antes de salir con el permiso navideño.
- La totalidad del personal que sale a disfrutar el turno de navidad debe registrar el mismo a través del Portal de Servicios Internos – PSI, en dos escalas de aprobación para las Áreas (Jefe Grupo y Jefe Área) y una escala para las dependencias asesoras (Jefe Dependencia Asesora). En el campo (pestana) tipo – novedad – clasificación – descanso especial – navideño.
- Las solicitudes de modificación del turno deben ser remitidas al señor Subdirector Logístico y Financiero, con el fin de garantizar una distribución equitativa sin afectar los procedimientos de cada dependencia y la prestación de servicios.

Atentamente,



Mayor
JENIFER TATIANA CADENA CORZO
 Jefe Grupo Talento Humano DILOF-
 Contacto 3123448325
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
 Dirección Logística y Financiera

Atentamente,

Mayor JENIFER TATIANA CADENA CORZO
 Jefe Grupo de Talento Humano

Elaboró: IT. DIANA CAROLINA GRAJALES
 DILOF-GUTAH

Fecha de elaboración: 23/12/2025
 Ubicación: L11, GUTAH - 202513, Comunicaciones oficiales 2025.

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
 Teléfonos 5159000 Ext 9778
dihof.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS-OF-0001
 VER: 7

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 2

Aprobación: 26/05/2025